

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1611/24

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial de:

- La Ordenanza Municipal sobre protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.
- La modificación del Reglamento de Gestión del suministro de agua y de evacuación de aguas residuales.
- La modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para suministro de agua potable a domicilio y evacuación de aguas residuales.
- La Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- La Ordenanza Reguladora de la limpieza y vallado de solares.
- La Ordenanza Reguladora de medio ambiente de protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Poyales del Hoyo, 26 de junio de 2024.

El Alcalde, *Juan Carlos Rodríguez Moreno*.